

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

YEPES

Mediante resolución de Alcaldía, de fecha 26 de mayo de 2014, se aprobó la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria de una plaza de Oficial de la Policía Local del municipio de Yepes, del tenor literal siguiente:

«RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBANDO LA LISTA PROVISIONAL:

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en las pruebas de selección personal para la provisión en propiedad de las plazas siguientes:

Grupo: C. Subgrupo: C2. Número de vacantes: Una. Denominación: Oficial de Policía Local.

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas junto con la convocatoria en Resolución de Alcaldía de fecha 14 de noviembre de 2013, y en virtud del artículo 65 Decreto 110 de 2006, de 17 de octubre de 2006, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Coordinación de Policías Locales de Castilla-La Mancha, resuelvo:

Primero. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS

Don José Esteban Meco García.

Segundo. Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, para subsanar las faltas o acompañar los documentos preceptivos que hayan motivado su no admisión.

Tercero. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo y en el tablón de anuncios.

Lo manda y firma el señor Alcalde, don Antonio Rodríguez-Tembleco de la Oliva, en Yepes, a 26 de mayo de 2014, de lo que, como Secretaria-Interventora, doy fe. Ante mí.- La Secretaria-Interventora, María Eugenia Brañas Seco.-El Alcalde, Antonio Rodríguez-Tembleco de la Oliva (Firmado)».

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 65 Decreto 110 de 2006, de 17 de octubre de 2006, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Coordinación de Policías Locales de Castilla-La Mancha, a los efectos de que durante un plazo de diez días los aspirantes excluidos puedan formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión.

Yepes 26 de mayo de 2014.-El Alcalde, Antonio Rodríguez-Tembleco de la Oliva.

N.º I.- 4802